

Año de 1812

Valga el Sello quanto mas. por no haverlo en la Raepros

Se por Jefe o Superintendencia Competente: y por  
quanto es constante esta la Capital de la Provincia  
inmunitada con motivo de la Epidemia para  
el qual se reciby por la Comandancia Real. reser-  
vada en un. nooger. etc. luego que lo tengas por  
combeniente

En lo que se concluy en favor de que se firmo  
por los que ruben a un. mas. *José = l. b. n. r. a. p. =*  
*Juan. col. Turco = sales =*

Fran. Antonio  
*José*

Antonio Carero  
*Apunicio*

Diego Moreno

Perez

Juan Apunicio José Alvarez

Crisobal Fernandez

Juan Gar. Torrella  
*José*

Recibo { Encalagansa dho. dia Vo el Subscripto Secretario  
de este Ayuntamiento Constitucional, pase a las Cams de  
los d. n. Juan. Cardel. Malin. Abogado de los R. Concejos  
Alcald. Mayor en Comision y como Jefe de que  
ha sido de la Junta Popular precedido el Alcade  
Poltray atencion a como le inteligencia de los  
actos en quanto a la data, y presentacion